
Presidencia: Suiza

1577ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 17 de septiembre de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.15 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli
Sr. F. Milan
Sr. N. Plattner

El Presidente dio la bienvenida en el Consejo Permanente al nuevo Representante Permanente de Suecia ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador M. Hagström; a la nueva Representante Permanente de Luxemburgo ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora C. Goy; a la nueva Representante Permanente de Finlandia ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora O. Hyvärinen; a la nueva Representante Permanente de la Unión Europea ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora F. Knab-Lunny; al nuevo Representante Permanente de Azerbaiyán ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador K. Khasiyev; y a la nueva Representante Permanente de Islandia ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora B. Kjartansdóttir.

Federación de Rusia (Anexo 1)

Presidencia, Estados Unidos de América (PC.DEL/860/26)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/861/26), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/885/26 OSCE+), Canadá (PC.DEL/868/26), Noruega (PC.DEL/844/26), Federación de Rusia (PC.DEL/874/26)

Punto 2 del orden del día: INFORME ANUAL SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE
ACCIÓN 2004 DE LA OSCE PARA EL FOMENTO
DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Presidencia, Secretario General, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/862/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/842/26 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/883/26 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/877/26 OSCE+), Turkmenistán, Armenia (PC.DEL/880/26), Francia (Anexo 2), Países Bajos (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania), Afganistán (Socio para la Cooperación), Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 3 del orden del día: INFORME DE LA JEFA ADJUNTA Y
FUNCIONARIA A CARGO DE LA OFICINA DE
PROGRAMAS DE LA OSCE EN DUSHANBE

Presidencia, Jefa Adjunta y Funcionaria a cargo de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe (PC.FR/10/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/863/26), Reino Unido, Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/846/26 OSCE+), Turkmenistán (en nombre también de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán), Italia (en nombre también de Alemania, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido) (PC.DEL/853/26 OSCE+), Japón (Socio para la Cooperación), Uzbekistán y Tayikistán

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Guerra híbrida contra Rusia librada actualmente por la OTAN y la Unión Europea:* Federación de Rusia (PC.DEL/872/26), Reino Unido
- b) *Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, 30 de agosto de 2026:* Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/864/26), Reino Unido (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein y Noruega), Federación de Rusia (PC.DEL/843/26 OSCE+), Armenia (PC.DEL/881/26), Azerbaiyán (PC.DEL/878/26 OSCE+), Belarús, Turkmenistán
- c) *Decimoctavo aniversario del inicio de la agresión militar a gran escala contra Georgia por parte de la Federación de Rusia:* Georgia (PC.DEL/875/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova,

Montenegro, Noruega, el Reino Unido, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/866/26), Canadá (PC.DEL/869/26 OSCE+), Türkiye, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (PC.DEL/845/26)

- d) *Incidente ocurrido en el Aeropuerto de Leipzig/Halle el 4 de agosto de 2026:* Alemania (Anexo 3), Montenegro (PC.DEL/847/26 OSCE+) Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/865/26), Canadá (PC.DEL/871/26 OSCE+), Italia, Reino Unido, Polonia, Estonia (en nombre también de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia) (PC.DEL/858/26 OSCE+), Bélgica (en nombre también de Luxemburgo y los Países Bajos) (PC.DEL/882/26 OSCE+), Francia (Anexo 4), Rumania, Ucrania (Anexo 5), Grecia (PC.DEL/849/26 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/873/26), Estados Unidos de América
- e) *Violaciones continuadas de la libertad de religión por parte de las autoridades de Kiev:* Federación de Rusia (PC.DEL/856/26), Ucrania (Anexo 6)
- f) *Reforma de la OSCE:* Estados Unidos de América (Anexo 7)
- g) *Funeral de Ratko Mladić y profunda inquietud en relación con el enaltecimiento de los crímenes de guerra:* Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/876/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino, Türkiye y Ucrania) (PC.DEL/867/26), Albania (PC.DEL/857/26 OSCE+), Canadá (PC.DEL/870/26 OSCE+), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/884/26 OSCE+), Croacia (PC.DEL/848/26 OSCE+), Serbia, Federación de Rusia
- h) *Situación de los derechos humanos en Belarús:* Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/851/26 OSCE+), Irlanda-Unión Europea, Belarús, Federación de Rusia

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Curso práctico sobre el compromiso cívico basado en los derechos humanos y la creación de alianzas: Fomento de la participación de los jóvenes musulmanes en el ámbito local, celebrado en Varsovia del 25 al 27 de agosto de 2026:* Presidencia
- b) *Facilitación, entre otros, por parte del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio para el Cáucaso meridional, Embajador C. Späti, de*

la 134ª reunión del Mecanismo de prevención y respuesta a incidentes, Ergneti (Georgia), 8 de septiembre de 2026: Presidencia

- c) *Visita a Bosnia y Herzegovina del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo, Rabino A. Baker; de la Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, Sra. E. Dağdelen Akgün; y del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que también se ocupa de la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones, Sr. W. Palaver: Presidencia*
- d) *Participación del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la promoción del diálogo y el fomento de la confianza, Embajador S. Rumin, en una reunión del Comité de Seguridad celebrada en Viena el 15 de septiembre de 2026: Presidencia*
- e) *Conferencia titulada “Desescalada en el ciberespacio: mediación y diplomacia preventiva”, que se celebrará en Zug (Suiza) los días 29 y 30 de septiembre de 2026: Presidencia*

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/107/26 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General*
- b) *Sesión informativa informal sobre gestión de registros en la OSCE, celebrada en Viena el 18 de septiembre de 2026: Directora de la Oficina del Secretario General*

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones presidenciales en Bulgaria, 25 de octubre de 2026: Bulgaria*
- b) *Resultados de las primeras elecciones al Parlamento unicameral de la República de Kazajstán (Kuryltai), celebradas el 23 de agosto de 2026: Kazajstán, Irlanda-Unión Europea, Armenia, Federación de Rusia, Uzbekistán*
- c) *Elecciones parlamentarias anticipadas en Serbia, 25 de octubre de 2026: Serbia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 24 de septiembre de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1577
17 September 2026
Annex 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

1577ª sesión plenaria
Diario CP N° 1577, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Señor Presidente:

Agradecemos al Secretario General el informe presentado sobre el Plan de Acción para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. Francia suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, así como la declaración que próximamente efectuarán los Países Bajos en apoyo de la Hoja de ruta sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Me gustaría, sin embargo, añadir algunas observaciones a título nacional.

El Presidente de la República Francesa ha hecho de la igualdad entre las mujeres y los hombres la gran causa nacional de sus dos mandatos quinquenales. Esta cuestión ha conllevado que, en 2019, pasáramos a ser el cuarto país del mundo en adoptar una diplomacia feminista basada en una estrategia internacional para el período 2025–2030, dirigida por el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores, en la que participan, en particular, asociados institucionales e internacionales, la sociedad civil francesa, el sector privado y el mundo académico.

Mediante nuestra diplomacia feminista, tenemos la intención de combatir todas las formas de desigualdad y violencia de género, especialmente en los conflictos armados. Defendemos los derechos y libertades de las mujeres, en particular la salud y los derechos sexuales y reproductivos (como, por ejemplo, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones seguras), la participación y la representación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones, así como el empoderamiento de las mujeres y su acceso en igualdad de condiciones a los recursos económicos.

En 2025, Francia acogió la Cuarta Conferencia Ministerial de Política Exterior Feminista y copresidió el Grupo de Política Exterior Feminista (Grupo FFP+), lo cual pone de manifiesto su compromiso al más alto nivel.

El 8 de marzo de 2026, Francia puso en marcha su Cuarto Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (2026–2030), que se articula en torno a cinco pilares:

- La participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones;

- La prevención de conflictos, así como de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;
- La protección de las mujeres y las niñas frente a todas las formas de violencia de género en todos los contextos;
- La lucha contra la impunidad y las garantías de reparación para las víctimas;
- El refuerzo de la implicación en el Cuarto Plan de Acción Nacional y en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y lograr una mayor visibilidad de ambas cuestiones.

Nos comprometemos a apoyar las iniciativas más importantes al respecto en todos los foros multilaterales. En las Naciones Unidas, prestamos apoyo al Fondo para la Mujer, la Paz y la Ayuda Humanitaria, así como a la Iniciativa sobre las Mujeres y la Seguridad Climática. De la misma manera, mantenemos nuestro compromiso con la universalización y la puesta en práctica del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, conocido como el “Convenio de Estambul”.

Seguiremos luchando igualmente contra todas las formas de violencia sexual, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, y trabajaremos para poner fin a la impunidad de los autores apoyando al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas perteneciente a la Corte Penal Internacional.

En el ámbito europeo, apoyamos la Hoja de ruta 2025 sobre los derechos de la mujer, adoptada por la Comisión Europea, cuyo objetivo es integrar esta dimensión en todas las políticas públicas, previniendo y eliminando a la vez las desigualdades de género.

El compromiso de Francia con el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos también tiene su reflejo a escala nacional, y el 8 de marzo de 2024 consagramos en nuestra Constitución “la libertad garantizada a las mujeres de recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo”. Nos gustaría que este derecho a la interrupción voluntaria del embarazo quedara plasmado también en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En el seno de la OSCE, además de respetar los compromisos fundamentales de la Organización en materia de igualdad de género, Francia también se ha adherido a la Hoja de ruta opcional sobre las mujeres, la paz y la seguridad elaborada por la Presidencia finlandesa de 2025.

Durante la Presidencia francesa del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se abordó la cuestión de las mujeres en los conflictos armados. Pusimos en práctica nuestro compromiso nacional “#JamaisSansElles” (Nunca sin ellas), garantizando con ello una paridad de género absoluta entre las personas que presentaron sus ponencias en los Diálogos sobre la Seguridad.

Por último, en la Representación Permanente que dirijo se está aplicando una hoja de ruta dedicada a la igualdad de género para garantizar que este requisito fundamental se

respete en todos los aspectos de nuestras actividades cotidianas y en el conjunto de nuestra labor en la OSCE.

Así pues, estimados colegas, ante la proliferación de crisis y el auge de los movimientos contrarios a los derechos, Francia sigue comprometida con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Este compromiso se fundamenta en el principio de la igualdad de derechos, el respeto a las libertades fundamentales y la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos. Francia reafirma con determinación la universalidad de los derechos de las mujeres y las niñas, y apoya la plena consecución de la igualdad de género como factor esencial para el desarrollo sostenible y la construcción de unas sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1577
17 September 2026
Annex 3

SPANISH
Original: GERMAN

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente,
Estimados colegas:

Tal y como se había anunciado, me gustaría informar también al Consejo Permanente sobre el incidente ocurrido en el Aeropuerto de Leipzig. El 4 de agosto se halló un dron equipado con explosivos en el recinto del Aeropuerto de Leipzig (Alemania), en una zona restringida de seguridad cerca de dos aeronaves de carga ucranianas allí estacionadas. Las imágenes de las cámaras de seguridad del aeropuerto muestran que el dron colisionó contra el ala derecha de una de las aeronaves ucranianas que estaban estacionadas y se estrelló poco después. Afortunadamente, la colisión no provocó ninguna explosión. Las investigaciones apuntan a que en el incidente estuvieron implicados varios drones y varios autores.

Las autoridades de seguridad alemanas llevan tiempo observando un elevado riesgo de amenazas derivadas de acciones híbridas, tanto en Alemania como en Europa. Objetivo de las mismas serían las infraestructuras críticas, las empresas de armamento y, en términos más generales, el apoyo que prestamos a Ucrania.

La información recabada por nuestros servicios de inteligencia y otros organismos asociados, así como las investigaciones en curso llevadas a cabo en Alemania y en nuestros países asociados, apuntan claramente a una participación rusa en operaciones híbridas que se estaban planificando o que se había logrado frustrar. Estas operaciones híbridas siguen patrones recurrentes con objetivos, medios, procedimientos y perfiles de autores similares. Nos vemos obligados a hacer frente, una y otra vez, a actividades destinadas a la obtención ilícita de información, a sabotaje, espionaje, desinformación y a la planificación de atentados.

En el intento de sabotaje del Aeropuerto de Leipzig, cuyo objetivo era causar graves daños y que podía haber provocado numerosas víctimas mortales, se emplearon medios específicos, como configuraciones de drones, componentes, explosivos y tecnologías de detonación que ya se conocían de otras operaciones híbridas de Rusia, así como de su guerra contra Ucrania.

Los componentes técnicos recuperados en el lugar de los hechos, así como el funcionamiento conjunto de los distintos elementos utilizados, deben considerarse propios de

profesionales. Demuestran una gran pericia técnica y un considerable esfuerzo organizativo en la planificación y ejecución de un acto de sabotaje de estas características. La ejecución final de este intento de atentado podría atribuirse a los que se ha venido en denominar “agentes de rango inferior”.

La imagen global que arroja el incidente de Leipzig encaja en el patrón habitual de las operaciones híbridas rusas en Europa. La información facilitada por los servicios de inteligencia confirma esa conclusión. Las personas implicadas en el mismo actuaron por encargo de organismos estatales rusos.

Señor Presidente:

El Gobierno Federal alemán desea expresar, también en este foro, su agradecimiento a los aliados y asociados que nos han manifestado su solidaridad.

No se trata de un hecho aislado, ni para Alemania ni para nuestros aliados y asociados. Por ello, Alemania acoge con satisfacción que la OSCE aborde el tema de las “amenazas híbridas”, también en el marco del Comité de Seguridad, y seguirá participando de forma activa y constructiva en los debates que se mantengan al respecto en la Organización.

No permitiremos que los ataques de Rusia destruyan nuestra cohesión social y tampoco que nos intimiden. Y seguiremos apoyando firmemente a Ucrania. El Canciller Federal Merz hizo hincapié en ello la semana pasada en el Bundestag alemán con las siguientes palabras: “Apoyamos a Ucrania y seguiremos haciéndolo, porque Ucrania también está defendiendo nuestra libertad aquí mismo, en el corazón de nuestro continente europeo”.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1577
17 September 2026
Annex 4

SPANISH
Original: FRENCH

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Francia suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, pero me gustaría añadir algunas observaciones a título nacional.

Agradezco a Alemania que haya señalado a la atención del Consejo el grave incidente ocurrido el pasado 4 de agosto en el Aeropuerto de Leipzig, en el que se descubrió un dron cargado de explosivos en las proximidades de dos aviones ucranianos.

En este contexto, Francia reafirma su plena solidaridad con Alemania, cuyos servicios de investigación atribuyeron a Rusia, el día 2 de septiembre, la responsabilidad de los gravísimos hechos en cuestión. A petición del Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, el encargado de negocios de la Embajada rusa fue llamado a consultas en París.

En las últimas semanas, Rusia ha optado, en primer lugar, por una escalada contra Ucrania, al dar continuidad y ampliar su guerra de agresión. Seguidamente, Rusia ha decidido fomentar una escalada contra Europa, intensificando sus operaciones híbridas dirigidas contra diversos Estados europeos.

Francia condena estas acciones híbridas en los términos más enérgicos posibles y seguirá contribuyendo plenamente a la definición y puesta en práctica de respuestas firmes frente a las mismas. Ante esta política rusa basada en la escalada y la intimidación, Francia reafirma su apoyo tanto a sus asociados como a sus aliados, y seguirá colaborando con ellos para reforzar la protección de nuestros países, nuestras democracias y nuestros ciudadanos. Francia tiene asimismo la intención de seguir apoyando a Ucrania, su independencia y su soberanía.

Señor Presidente:

La guerra de agresión debe terminar, y Francia mantiene su determinación de instaurar una paz justa y duradera en Ucrania, de conformidad con los principios del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el Decálogo de Helsinki.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.
Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1577
17 September 2026
Annex 5

SPANISH
Original: ENGLISH

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Ucrania se muestra plenamente solidaria con Alemania y condena enérgicamente el intento de sabotaje perpetrado en el Aeropuerto de Leipzig/Halle, organizado por la Federación de Rusia.

Lamentablemente, seguimos observando cómo Rusia intensifica su campaña híbrida de múltiples niveles por toda Europa. Rusia está pasando de ejercer una presión constante contra Ucrania a llevar a cabo operaciones activas dirigidas contra Estados miembros de la Unión Europea y de la OTAN.

Esta campaña de mayor envergadura incluye actos de sabotaje dirigidos contra fabricantes de material de la industria de defensa en una docena de países de la UE, captación subrepticia a través de agentes intermediarios, interferencia de señales de GPS que afectan a la aviación, incursión de drones y misiles en el espacio aéreo de la OTAN, así como ciberataques.

Ucrania conoce estas tácticas mejor que nadie. Moscú ha utilizado métodos híbridos para poner a prueba nuestras defensas, socavar nuestra unidad interna, debilitar nuestra resistencia y crear condiciones favorables para llevar a cabo nuevas operaciones militares.

El ataque perpetrado en el Aeropuerto de Leipzig/Halle constituye una escalada grave y sumamente peligrosa. Según declaró el Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Andrii Sybiha, ante este suceso, este tipo de incidentes deben tomarse en serio y considerarse como elementos coordinados de una estrategia mucho más amplia y malintencionada.

Por ello, Europa precisa de una estrategia firme para hacer frente a la amenaza rusa. Estas medidas son imprescindibles para proteger la economía, los sistemas y las instituciones democráticas de Europa y, sobre todo, a sus ciudadanos.

Muchas gracias, Señor Presidente.

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 4 e) del orden del día

**DERECHO DE RÉPLICA DE
LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

La Delegación rusa no está defendiendo la libertad religiosa.

Ayuda a Rusia a encubrir la influencia del Kremlin y desvía la atención de la propia persecución que el país está llevando a cabo contra los creyentes.

La libertad de religión o de creencias sigue gozando de plena protección en Ucrania, también bajo la ley marcial. No se han impuesto restricciones a actividades religiosas, y las comunidades religiosas de diferentes confesiones siguen disfrutando de absoluta libertad en todo el país.

La ley no impone restricciones a las creencias religiosas ni a ningún culto. En lugar de ello, lo que busca es abordar los riesgos de seguridad vinculados a la influencia ejercida por las estructuras religiosas procedentes de Rusia.

Estas preocupaciones tienen su origen, ante todo, en la guerra de agresión de Rusia. La cúpula de la Iglesia Ortodoxa Rusa ha apoyado y justificado abiertamente la guerra. Las autoridades policiales ucranianas han documentado casos en los que se utilizaron lugares de culto para distribuir propaganda prorrusa, en particular publicaciones que niegan la condición de Estado de Ucrania e incitan al odio religioso.

La aparente preocupación de Rusia por la libertad religiosa termina exactamente donde comienza su ocupación. En la Crimea ocupada temporalmente, así como en otros lugares, las autoridades rusas encarcelan a musulmanes tártaros de Crimea y a testigos de Jehová acogiéndose a las denominadas leyes contra el “extremismo”, ejercen medidas de represión sobre las comunidades protestantes, católicas y ortodoxas independientes, confiscan lugares de culto y secuestran, torturan y asesinan a sacerdotes.

El pasado 15 de junio, la Catedral de la Dormición de la Laura de las Cuevas de Kiev, uno de los lugares más sagrados del Cristianismo en nuestra región que forma parte además de un conjunto declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se incendió como consecuencia de un ataque ruso con drones. Según la Alianza Internacional para la Libertad

Religiosa o de Creencias, más de 800 edificios religiosos han sufrido daños en Ucrania desde el inicio de la invasión a gran escala de Rusia, y aproximadamente 100 de ellos han quedado completamente destruidos.

Un Estado que incendia iglesias, encarcela a fieles e instrumentaliza un patriarcado para justificar sus conquistas carece de credibilidad a la hora de dar lecciones a Ucrania sobre la libertad de religión o de creencias.

Rusia debe poner fin a su agresión, retirar sus fuerzas y poner en libertad a todas las personas perseguidas por su fe en los territorios que se encuentran bajo su control.

Muchas gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1577
17 September 2026
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

1577ª sesión plenaria

Diario CP N° 1577, punto 4 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tal y como señaló el actual Subsecretario Hanrahan ante el Consejo Ministerial del año pasado: “Si se reforma adecuadamente, esta Organización aún puede desempeñar un papel significativo”. Hemos logrado avances importantes, pero todavía queda mucho por hacer para estar a la altura de las circunstancias. Este órgano, y esta Organización en su conjunto, deben constituir un foro eficaz en el que poder abordar las cuestiones de seguridad más acuciantes.

Teniendo esto presente, quisiera exponer cinco prioridades clave en materia de reformas que son esenciales para el futuro de la Organización.

En primer lugar, imponer una disciplina presupuestaria basada en un crecimiento nominal cero hasta que se obtengan resultados. La OSCE ha emprendido medidas positivas en materia de reforma presupuestaria al haber aprobado, por primera vez en cinco años, un presupuesto que prevé un ahorro de 15 millones de euros. Debemos mantenernos firmes con un presupuesto de crecimiento nominal cero para 2027 a fin de garantizar que este ahorro quede plenamente institucionalizado. Una vez que hayamos consolidado dicho ahorro, y solo entonces, podremos plantearnos invertir en iniciativas que apoyen directamente el objetivo esencial de la OSCE. Todos los aquí presentes hoy deberían estar dispuestos a alcanzar un consenso sobre un presupuesto de crecimiento nominal cero para 2027.

En segundo lugar, reorientar la labor relacionada con los proyectos extrapresupuestarios. La proliferación de proyectos extrapresupuestarios supone un lastre para los recursos administrativos y de gestión de la OSCE, ya de por sí limitados, y dispersa las contribuciones de los Estados participantes donantes. Si bien los proyectos extrapresupuestarios constituyen una vía flexible para responder a las solicitudes de los países anfitriones y de los Estados participantes, la Organización debe centrarse exclusivamente en aquellos proyectos extrapresupuestarios que aporten resultados tangibles respecto a las prioridades fundamentales. Los proyectos que carezcan de apoyo financiero suficiente para su ejecución no deberían seguir figurando en los registros de manera indefinida, generando así costes administrativos y sin obtener resultados. Instamos a todos los Estados participantes que lleven a cabo proyectos extrapresupuestarios a que mejoren la efectividad de los mismos o los cancelen.

En tercer lugar, modernizar las operaciones de la OSCE. Los procedimientos operativos internos suelen dificultar la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos. Debemos modernizar por completo la Secretaría, las operaciones sobre el terreno y los procedimientos administrativos. Para ello es necesario evaluar la eficacia de las necesidades actuales de personal y de las estructuras de organización; revisar los procedimientos de contratación, adquisiciones y gestión, a fin de ajustarlos a las mejores prácticas en el ámbito internacional; e implantar rigurosos códigos de conducta profesionales. Ha llegado el momento de recurrir a un consultor externo que nos ayude a modernizar los sistemas de remuneración y prestaciones, y a actualizar los procesos en materia de adquisiciones.

En cuarto lugar, modernizar la gestión de la OSCE. Para que esta Organización funcione con eficacia, deben facilitarse a los Estados participantes y a la Presidencia en Ejercicio las tareas de orientación y gestión de su labor. Debemos reforzar los mecanismos de apoyo a la Presidencia en Ejercicio y reformar su proceso de selección en el futuro, con miras a garantizar que la transición entre Presidencias sea fluida y no entorpezca la labor de la Organización. Concretamente, debemos elegir con antelación a las Presidencias en Ejercicio para 2027 y 2028 con objeto de restablecer la Troika y que este órgano pueda reanudar su funcionamiento.

En quinto lugar, actualizar las Escalas de cuotas. La financiación de la OSCE recae de manera desproporcionada sobre unos pocos Estados clave, en especial sobre los Estados Unidos. Si la Organización cumple con su cometido, todos salimos beneficiados. Debemos establecer un umbral mínimo de contribuciones razonable y, al mismo tiempo, reducir el umbral máximo para garantizar un reparto equitativo de la carga financiera. Todos y cada uno de los Estados participantes presentes en esta sala deben involucrarse en el éxito de esta Organización y deberían venir dispuestos a negociar, con instrucciones claras.

Este paquete de reformas requiere que se establezcan prioridades. En aquellos casos en que las estructuras de la OSCE no puedan o no quieran establecer prioridades, nos veremos obligados a tomar decisiones difíciles. Por ello hemos decidido no invitar este año a la OSCE a observar las elecciones de mitad de mandato en los Estados Unidos. En este contexto de restricciones presupuestarias, en el que la OIDDH ha tenido que recortar su presupuesto en más de 1,3 millones de euros, es importante que la OIDDH centre sus limitados recursos en aquellas elecciones en las que pueda tener una mayor trascendencia, y no en las elecciones de una de las democracias constitucionales más antiguas, que cuenta con unos medios de comunicación independientes y un sistema jurídico de probada solidez.

Esta mañana he pedido que soseguemos el debate en este Consejo. El Consejo Permanente debería centrarse en mantener debates constructivos para los diplomáticos aquí presentes, en lugar de recurrir a grandilocuencias. Debemos estar dispuestos a ajustar los puntos del orden del día cuando sea necesario a fin de fomentar un verdadero diálogo. Es fundamental para todo lo que hacemos aquí y para que esta Organización esté preparada para afrontar los retos de hoy y de mañana.

Señor Presidente, estimados colegas, la reforma no puede ser un proyecto indefinido con intenciones titubeantes; debe abordarse con seriedad y urgencia.

Les estamos muy agradecidos a usted y a la Delegación de Finlandia por haber iniciado estos debates, y nos comprometemos a aportar soluciones. Confío en que todos los aquí presentes estén dispuestos a colaborar con nosotros a través del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, a través de los grupos de trabajo informales y sin dejar de apoyar a la Presidencia, con el fin de que esta Organización adquiera mayor relevancia. Invitamos a todos los delegados a que se unan a nosotros para configurar una OSCE mejor preparada para afrontar los retos de hoy y de mañana.